LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2150....BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE MARZO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE first class superior British Built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, lately arrived from Liverpool. For particulars apply to captain STEPHENSON on board, or to the consignees M'CRACKAN & JAMIESON.
tfc

FOR PHILADELPHIA,
To touch at Montevideo.

THE superior fast sailing, coppered and copper fastened Brig JOHN ASHMAN, *David Cowpland*, master, is now ready to take in cargo and will he dispatched towards the end of this month.

For freight or passage, [for which she has elegant accommodations] apply to the consignees

JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. m 1

Para Cádiz.

Dará la vela el 20 de Marzo, por c. ..rata, el muy hermoso y velero bergantin goleta portugues MARIA, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga y recibe á flete la poca que le falta: tambien tiene exelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa ocurran á

FELIPE BOTET,
No. 35, calle de Belgrano. m7 1ms

Para Havre de Gracia

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret* de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para Havre de Gracia á fin de Marzo: teniendo ya contrada la mayor parte de la carga, tomará poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan SORET, fonda de Francia calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 42, calle de 25 de Mayo. f18

FOR LIVERPOOL.

THE (A. 1.) British Brig "BRITTANIA," 107 tons, by register, DAVID BLACK, Master; has already the bulk of her cargo engaged, and shipping, and will still take a few salted hides and measurement goods or dry hides.

THE "BRITTANIA" is a fast sailer, coppered and copper fastened loads all her cargo in the inner roads, and will meet with quick despatch; has good accomodation for two passengers. For particulars apply to Mess. JACKSON, BARKER & Co., or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. m 10

FOR SALE OR CHARTER,

THE fine fast sailing coppered nacional Brigantine "FAMA," capt. Presby, burthen as per register 123 tons: now laying in this port and ready to receive cargo. Apply to

ANDERSON, WELLER & Co.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

SE VENDE O SE FLETA,

El superior y muy velero bergantin goleta nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, forrado en cobre y listo para recibir cargamento para cualquier destino. Ocúrrase á la casa de los consignatarios

ANDERSON, WELLER y CA.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened, fast sailing Brig "SENECA," Samuel Page, Master, has 2-3 her freight engaged and part on board; will sail soon and has superior accommodations for passengers.

For freight or pass age apply to NOBLE, GOWLAND & Co., or CHARLES R. HORNE, Ship Broker.

Should freight offer at Montevideo the vessel will stop there for a few day. f 23

FOR LIVERPOOL.

The first class, British built brig "JAMES," capt. Wright, coppered and copper fastened, burthen per register 160 tons. Having two thirds of her cargo engaged, she will meet with dispatch. Apply to Charles R. Horne, licensed ship broker, or to
f 25 tfc ORR & LAMONT.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

La muy velera fragata francesa "ADELE," su capitan BARREY, de porte de 238 toneladas, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino el 10 de Abril próximo, teniendo ya contratado la mayor parte de su cargamento, admitirá poco flete. Tomará tambien pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios

BLANC Y CONSTANTIN,
No. 11, calle de la Paz. m15 8c

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

Saldrá para dichos puertos en todo el próximo mes de Abril, el muy velero bergantin sardo "ELOISA," de 182 toneladas, su capitan *Celli:* tiene ya mas de la mitad de su cargamento contratado: dicho buque es de primera clase, forrado y clavado en cobre y de una marcha superior, y tiene exelentes comodidades paro pasageros. Para ambas cosas véanse con sus consignatarios los SS. *Duguid Holland y Ca.*, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
No. 88, calle de la Piedad. m15

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho puerto sin falta alguna del 1.° al 10 del mes de Mayo, la muy velera y de primera clase fragata francesa "COURRIER DES INDES," su capitan MOUROUES; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y llevará el restante á precios muy cómodos. Tambien puede recibir algunos pasageros, para los que tiene exelentes cómodidades. Dicho buque está forrado y clavado en cobre, de poco tiempo construido y está perfectamente aparejado y provisto de todo lo preciso.

Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á su capitan que vive calle de la Florida No. ..., á casa de sus consignatarios S. LEZICA y HERMANOS, ó al escritorio del corredor marítimo

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. m 17

FOR SALE,

THE *staunch coppered and copper fastened american ship "Henry Hill," burthen 192 tons, built of the best materials, and having a full inventory. For particulars apply to capt. Hoyt, at Mrs. Thorne's, boarding house,* DAVISON, DORR & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad. m 22

SE VENDE,

La muy velora y de primera clase fragata americana "HENRY HILL," de porte de 192 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida poco tiempo hace, de los mejores materiales, y tiene un inventario completo. Véanse con su capitan en la posada de la Sra. Thorne, con sus consignatarios DAVISON, DORR y CA., ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. m 22

PARA VALPARAISO.
Flete y pasageros.

El velero y de primera clase (A. 1, en Lloyd's), bergantin nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, su capitan PRESLEY: es buque de primera clase en un todo, provisto de velámen y jarcia nuevos, forrado y clavado en cobre, y de una marcha superior: tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el restante á precios cómodos: como tambien pasageros, para los cuales hay comodidades exelentes.

Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con los SS. ANDERSON, WELLER Y CA., No. 12, calle de la Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
No. 88, calle de la Piedad. m 22

GRASA FINA DE CARACU.

DE superior calidad se vende al precio de 11$ arroba, en el almacen No. 55, calle de la Catedral. m 21 6p

FOR VALPARAISO.

THE (A. 1.) *Buenos Ayres Brig "FAMA," 123 tons by register,* PRESLEY, *master; is a very fast sailer, coppered and copper fastened, well known (at Lloyd's) where insurance can be effected upon her at the very lowest rates: she has already a great part of her cargo engaged and will take the remainder on moderate terms. Also could accommodate passengers in a most comfortable manner. For further particulars apply to Mrss.* ANDERSON, WELLER & Co., No. 12, calle de la Universidad, *or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. m 22

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, la velera y nueva goleta sarda "*Asumpta*," su capitan *Bartolomé Dassori:* tiene la mayor parte de su cargamento, y admite la restante, como igualmente pasageros: para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
m 22 6s No. 150, calle de la Victoria.

AVISO.

La zumaca ITATI dará la vela en toda esta semana, con destino á Sandú. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene exelente comodidad) ocurran á la calle de Chacabuco No. 70.
m 22 5p

PARA CORRIENTES Y GOYA.

El Jueves de la semana entrante saldrá infaliblemente la muy velera goleta JUNCAL, forrada en cobre: admite carga y pasageros. El que desee puede verse con D. Jacinto Negrote, en el café de Sto. Domingo, ó en la calle de Perú No. 214: y para fines del presente mes saldrá para dicho destino el bergantin goleta *Florentina,* admitiendo carga y pasageros. m18 6p

PARA LAS VACAS.

Saldrá el Jueves 24 sin falta, permitiéndolo el tiempo, la muy velera goleta *San Buena Ventura:* admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: ocurran á la calle de la Reconquista No. 3. m 21 3p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Dará la vela el Jueves de la presente semana el muy velero y famoso diate *San Antonio y Animas,* su patron Don Manuel Castro. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene superiores comodidades) ocúrrase á D. Gerónimo Márquez, calle de la Reconquista No. 108, ó con su patron á bordo de dicho buque surto en la Boca. m22 3p

PARA MERCEDES Y SORIANO.

Saldrá el Jueves 24 del corriente la muy velera balandra "*Los Dos Romanos*," para dichos destinos: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir a tratar con su patron en la calle de Méjico No. 14, de la cuna de Betlem 1½ cuadra para el rio. m 21 4p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el queche INMORTAL BOLIVAR, para dichos destinos el 25 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á tratar con su dueño en la calle de San Lorenzo No. 19.
m 19 5p

Aceite de MACASAR legítimo.

ACABA de llegar de Inglaterra una partida de aceite legítimo de MACASAR, que se vende en frasquitos en la relojería inglesa No. 23½, calle del Cabildo, una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo sobre la derecha. m 9 1mp

SE VENDE

EN la librería calle de Cangallo No. 92, una escopeta inglesa de dos tiros y de exelente construccion. Está en una cajita y tiene todos los instrumentos necesarios para la caza. Se dará en un precio moderado. m 21 3p

DINERO METALICO.

SE venden 1200$; hay 800 fuertes entre rostro y patrios y el resto de á dos reales: Calle de la Florida No. 60, darán razon, en los altos. m 21 3p

Aviso.

EN el almacen No. 132, calle de la Victoria, se acaba de recibir un surtido de sillas N. Americanas, que se ofrece á precios equitativos: igualmente un surtido general de muebles al gusto del dia.

Género de cerda para sofás y algunos artículos de ferretería, como para muebles, &c. &c. m 10 tfc

Genuine MACASAR Oil.

JUST *arrived from England a quantity of the above oil which is warranted genuine and is now Selling, at No 23½, calle de la Victoria.* m 9 1mp

SE VENDE,

EN la calle de la Paz, al No. 115, vino de Malvacia superior recien venido, en cajones de doce botellas á 2$ la botella.
m 22 6p

OTOÑO,—TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables de mal venéreo, dolores reumáticos, de pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, señoras que no menstruan ó padecen de flux blanco, ó sea de la enfermedad que fuere y desee curarse, ocurran á la calle de Cangallo, al lado del No. 498, frente al 305, que hallarán remedio para sus males.
m 22 3p

QUEMAZON.

CALLE de la Piedad No. 304, se vende una partida de carbon, una id. zapallos, 50 barriles de carga, una criada de buen servicio, una pulperia calle de Lima No. 32, y un terreno calle del Parque al Norte. m 22 3p

Harina fresca recien llegada y de la mejor calidad.

SE vende en casa de LAVALLE y MACOME, calle de Potosí No. 36. m2

EL MAPA

DE la República Argentina y Boliviana con el panfleto que demuestra la prodigiosa navegacion del Rio de la Plata, con sus ramificaciones, hermanando por comun interes comercial, tan admirablemente á las dos repúblicas; se acaba de litografiar por los SS. Risso y Ca., en esta capital, y se vende en la librería No. 54, calle de la Universidad, y en la librería No. 92, calle de Cangallo, á 10$ moneda corriente.

Se suplica á los SS. Suscriptores ocurran á los respectivos lugares donde se hayan suscripto, para recibirse de dicho mapa desde el Lunes próximo. m 10 tfc

BANCO NACIONAL.

NO *habiéndose podido abrir la asamblea convocada para el 17 del corriente, por falta de número, se convoca nuevamente á los SS. accionistas para que se reunan en el Banco el Jueves 24 del mismo á las 5 de la tarde para continuar la consideracion y resolver sobre los asuntos que quedaron pendientes en la que se celebró el 7.*

MANUEL NUÑEZ, secretario.
Marzo 21, de 1831. 4c

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon.

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

UNA COCINERA.

SE necesita para una familia de solo dos personas, que sepa su obligacion y de buena conducta: ocúrrase á los altos que hacen esquina con la calle de 25 de Mayo y Cangallo. m 19 tfc

Esterior.

ESTADOS UNIDOS.

Mensage del Presidente a la apertura del Congreso.

(*Continuacion.*)

Me es satisfactorio poder informaros que las esperanzas que alimentaba á la fecha de mi última comunicacion sobre nuestras relaciones esteriores, han sido plenamente realizadas, en varios particulares importantes.

Se ha efectuado un arreglo con la Gran Bretaña, con respecto al comercio entre los Estados Unidos y las colonias de aquella en Norte América y las Antillas, que ha dirimido una cuestion que por años ha sido asunto de reclamaciones y discusiones casi no interrumpidas, y de no menos de seis negociaciones, de un modo que ofrece resultados altamente favorables á entrambas partes.

El derecho abstracto de la Gran Bretaña para monopolizar el comercio con sus colonias, ó para escluirnos de una participacion de él, nunca ha sido negado por los Estados Unidos. Pero hemos sostenido, y con razon, que si, en algun tiempo, la Gran Bretaña desease los productos de este pais, como necesarios á sus colonias, deberian ser recibidos, bajo los principios de una justa reciprocidad; y ademas, que es hacer una distincion envidiosa y no amistosa, abrir sus puertos coloniales á los buques de otras naciones, y cerrarlos á los de los Estados Unidos.

Anteriormente al año de 1794, una porcion de nuestros productos eran admitidos en las islas coloniales de la Gran Bretaña, por concesiones particulares, limitadas al termino de un año. Mas, á nuestros buques no les era permitido ocuparse de su transportacion por ser este un privilegio reservado á las embarcaciones inglesas, que solo podian conducir nuestros productos á las islas, y traernos los suyos en retorno. De la tierra nueva y sus posesiones en el continente, todos nuestros productos, asi como nuestros buques, eran escluidos, con relajaciones de cuando en cuando, por los que en tiempos de apuros, los primeros eran admitidos bajo la bandera inglesa.

Por el tratado de 1794, ofreció concedernos, por un tiempo limitado, el derecho de conducir á sus posesiones en las Antillas, en buques nuestros que no pasasen del porte de 70 toneladas, y en los mismos términos que los ingleses, cualesquiera productos, que podian introducir los buques británicos. Mas este privilegio era acompañado de condiciones que se supone dieron lugar á que el senado lo rechazase; esto es, que los buques americanos deberian desembarcar sus cargamentos de retorno en los Estados Unidos solamente; y ademas, que deberian, durante la continuacion del privilegio, ser escluidos de conducir la melasa, azucar, café, cacao, ó algodon, bien sea de estas islas ó de los Estados Unidos, á cualquier otra parte del mundo. La Gran Bretaña consintió gustosa á borrar este artículo del tratado; y habiéndose malogrado todas las tentativas posteriores para arreglar los términos del comercio, ya sea por tratados, estipulaciones ó legislacion concertada, ha sido suspendido y concedido sucesivamente segun la legislacion variable de las partes.

Los siguientes son los principales puntos que en años pasados, separaron á los dos gobiernos. Ademas de la restriccion, por la cual todas las importaciones en sus colonias en buques americanos eran limitadas á nuestros productos transportados de allí; restriccion, á que no consta que hayamos hecho oposicion,—la Gran Bretaña tenia por objeto principal imposibilitar el que transportasemos las mercancias de las posesiones inglesas en las Antillas, á cualquier país que no fuese el nuestro. Se exigia de parte de los Estados Unidos, primero, que el asunto fuese reglado por un tratado con preferencia á una legislacion separada; segundo que nuestros productos, cuando fuesen introducidos en las colonias antedichas, no fuesen sujetos á mayores derechos que los de la madre patria, ó de sus otras posesiones coloniales; y tercero, que se permitiese á nuestros buques participar del comercio de circuito entre los Estados Unidos, y las diferentes partes de os dominios británicos.

La Gran Bretaña, despues de haber insistido fuertemente en el primer punto, desistió de él por el Acto del Parlamento de Julio de 1825; permitiendose á todos los buques, que podian comerciar con las Colonias, salir de alli con cualesquier articulos que los buques ingleses exportasen, y dirijirse á cualquier parte del mundo, con esepcion unicamente de la Gran Bretaña y sus dependencias. De nuestra parte cada uno de los puntos arriba mencionados fueron despues abandonados explicitamente en las negociaciones, que precedieron á aquella, cuyo resultado se anuncia.

Este ajuste asegura á los Estados Unidos todas las ventajas que han podido, y que el estado de las negociaciones nos permitia exijir. El comercio será puesto en un pié mas favorable que nunca ha estado; y nuestro trafico y navegacion gozarán en los puertos coloniales de la Gran Bretaña de todos los privilegios concedidos á las otras naciones.

No cabe duda de que la prosperidad del pais, en cuanto depende del comercio, será muy promovida por este nuevo ajuste. Independientemente de las ventajas mas obvias de una comunicacion abierta y directa su establecimiento será acompañado de otras consecuencias de mayor valor. El comercio que se hacia desde el mutuo entredicho con todos los gastos é incomodidades, q' le son inevitables, hubiera sido insoportablemente honeroso si no hubiese sido muy aliviado por las evaciones concertadas en el modo de hacer los trasbordos en los que se llaman puertos neutrales. Estos modos indirectos son incompatibles con la dignidad de naciones que tienen tantos motivos, no solo de alimentar sentimientos de mutua amistad, sino de mantener relaciones tales, que estimulen á sus respectivos ciudadanos y subditos, para que se esfuerzen unicamente en una competencia directa, sincera, y honorosa, librandolos de la influencia de circunstancias seductoras y viciosas.

Cuando se pidió vuestra interposicion preliminar al fin de la última sesion, se os presentó una copia de las instrucciones en virtud de las cuales ha obrado Mr. McLane, juntamente con las comunicaciones, que hasta entonces habia habido entre él y el gobierno ingles. Aunque nada habia en los actos de los dos gobiernos que exijiese secreto, se juzgó mas conveniente, en el estado de la negociacion, hacer confidencial aquella comunicacion. Pero luego que se reciba la certeza de la ejecucion de parte de la Gran Bretaña, todo se os hará presente, y se verá que no solo era absolutamente sin fundamento el recelo que parece haber sugerido una de las disposiciones del acto que fue sancionado en vuestra última sesion, de que el restablecimiento del comercio en cuestion seria ligado con otros asuntos, y se procuraba obtener á costa del interes público en otros particulares; sino tambien que la mudanza que hubo en las miras del gobierno británico, fué motivada por consideraciones tan honrosas á ambas partes, como espero, que el resultado será útil.

Este buen resultado, como se verá, fue muy promovido por las disposiciones del acto del Congreso en la última sesion, las cuales eran liberales é inspiraban confianza. El presidente, luego que recibió y comunicó la seguridad que se habia requerido de la Gran Bretaña, abrió nuestros puertos á sus buques; antes que el ajuste pudiese llevarse á efecto de su parte; siguiendo en este acto de legislacion prospectiva, una marcha igual á la que adoptó la Gran Bretaña, cuando abolió por un acto del Parlamento en 1825, la restriccion entonces existente, y permitió á nuestros buques salir de las colonias en sus tornaviages para cualquier país estrangero, antes que los buques ingleses fuesen relevados de la restriccion que les imponia nuestra ley, de regresar directamente de los E. U. para las colonias, restriccion que ella requirió y esperó que abotrilésemos. En cada una de estas ocasiones, se ha dado una ventaja limitada y temporal á la parte opuesta, mas que era de ninguna importancia en comparacion del restablecimiento de la mutua confianza y buenos sentimientos, y el establecimiento definitivo del comercio bajo principios justos.

Me causa un verdadero placer aseguraros que esta negociacion fué caracterizada por el espiritu mas franco y amigable por parte de la Gran Bretaña, concluyendose de un modo que indica bien un sincero deseo de cultivar las mejores relaciones con los Estados Unidos. Corresponder á esta disposicion, cuanto en mi estuviere, será un deber que yo procuraré cumplir.

Aunque el resultado por si mismo sea el mejor comentario de los servicios que prestó á su pais nuestro Ministro cerca de la Corte de St. James, seria hacer violencia á mis sentimientos, el dejar este asunto, sin manifestar cuanto aprecio el talento y esfuerzos, que desplegó en esta ocasion.

El perjuicio que esperimentaba el comercio de los Estados Unidos, por ser escluidos nuestros buques del Mar Negro, gozando apenas la tolerancia de un comercio limitado con la Turquia, habia excitado toda la solicitud del gobierno; y se habian hecho esfuerzos por alcanzar un mejor estado de cosas. Convencido de la importancia de este objeto, juzgué de mi deber emplear todos los medios para obtener para nuestra bandera los mismos privilegios, que gozaban las principales potencias de Europa. Se nombraron en consecuencia comisionados para abrir una negociacion con la Sublime Puerta. Poco tiempo despues de la salida de los miembros de la comision de los E. U. llegó á este pais la noticia del tratado de Adrianopla, por el cual se suponia que se conseguia uno de los objetos que se tenia en vista. Se entendia que el Mar Negro q' daba abierto para nosotros. En esta inteligencia, se asentó que era de importancia continuar en la negociacion, que en el principio se habia querido entablar, vistas nuevas facilidades que se podrian re[illegible] del establecimiento de regulaciones comerciales con la Puerta. En consecuencia se prosiguió en la negociacion cuyo resultado fue un tratado que os será presentado.

En virtud de este tratado, queda asegurado un paso libre sin limite de tiempo, para los buques de los E. U, por el Mar Negro, inclusa toda su navegacion; y nuestro comercio con la Turquia esta puesto en el pié de la nacion mas favorecida. Este último es un ajuste muy independiente del tratado de Adrianopla; y el primero tiene mucho valor, no sola por la aumentada seguridad, que en cualesquiera circumstancias daria al derecho en cuestion; sino por el hecho de que se vino en conocimiento durante la negociacion; esto es que, segun la inteligencia que la Turquia da al tratado, el artículo relativo al paso del Bosforo comprende solamente á las naciones, que tienen tratados con la Puerta. Parece que el Sultan abriga los sentimientos mas amigables, mostrando una ilustrada disposicion de fomentar las relaciones, entre los dos paises, por los ajustes mas liberales. Nuestro deber é interes será fortificar esta disposicion.

(*Continuará.*)

Documentos Oficiales

Buenos Aires, Marzo 21 de 1831.

Con motivo de hallarse la mayor parte de los pueblos de campaña sin las comisiones de solares respectivos, el Gobierno con esta fecha ha acordado nombrar á los individuos siguientes para componer dichas comisiones en el presente año, siendo presidente de cada una de ellas, el primero que va indicado por el órden de su nombramiento, á quienes se les prevendrá que dos vocales podrán componer comision y resolver en los asuntos concernientes a su encargo y que en caso de ausencia ó impedimento de alguno de ellos, suplirá su falta el juez de paz del partido, y en su defecto el alcalde del pueblo, ó el mas inmediato a falta de este.

San Nicolas.	—D. Juan José Obligado,
	» Jose Nuñez
	» Vicente Castro.
Rojas.	—D. Francisco Carrasco
	» Santiago Rivera
	» Juan Estevan Gonzalez.
Pergamino	—D. Mariano de la Fuente
	» Juan Pio Cueto
	» Pedro José Morales.
Arrecifes.	—D. Juan Ml. Luzurringa
	» Marcelino Lopez
	» Francisco Jimenez.
San Antonio de Areco.	—D. Manuel J. Guerrico
	» Norberto A. Martinez.
	» Manuel A. Vicenter.
Lobos.	—D. Manuel Wright
	» Estanislao Fernandez
	» Antonio Cascallares.
Dolores.	—D. Feliciano Fulcos
	» Manuel Sanchez
	» Ramon Lara.
Ranchos.	—D. Jose Lopez
	» Fernando Garcia
	» Vicente Merlo.
San Pedro.	—D. Eulogio del Pardo
	» Francisco Jauregui
	» Manuel Garcia.
Baradero.	—D. Nicolas Martinez
	» José Santos Gomez
	» Pedro Jose Santos.
Fortin de Arreco.	—D. Juan Tomas Romero
	» José Maria Baudrix
	» José Medina.
Salto.	—D. José Leon Martinez
	» Juan Fierro
	» Juan Leon Charras.
Sárate.	—D. Martin Castro
	» Francisco Moniagurria
	» Cesario Moniagurria
Capilla del Señor.	—D. Francisco Sosa
	» Braulio Urruchua
	» Juan Galan.
Pilar.	—D. José Burgos
	» Luis Ponce de Leon
	» Pedro José Gomez.
Villa de Lujan	—D. Salvador Aguirre
	» Asencio Lascano
	» Felipe Antonio Videla
Guardia de Lujan.	—D. Julian Solveira
	» Victor Barrancos
	» Anacleto Millan.
Conchas.	—D. Juan Pio Doz
	» Zacarias Iparraguirre
	» Eusebio Garcia.
S. Fernando.	—D. Juan José Acosta
	» Leon Canicoba
	» Bernardino Vico.
San Isidro.	—D. Victorino Escalada
	» Miguel Azcuenaga
	» Bernardo Gutierrez
San José de Flores.	—D. Domingo Olivera
	» Juan N. Terrero
	» Martin Farias.
Moron.	—D. José Antonio Pardo
	» José Antonio Benites.
	» Rafael Lopez.
Merlo.	—D. Pedro R. Flores.
	» Fermin Bravo
	» Juan Torres.
Navarro.	—D. Juan Benito Sosa
	» Fortunato Helguero
	» Manval Santana.
Cañuelas.	—D. Francisco Pellisa
	» Sinforoso Figueroa
	» Antonio Garcia.
Chascomus.	—D. Francisco de P. Robles
	» Manuel Candevila
	» Francisco Cerantes.
San Vicente	—D. Francisco Ferreira
	» Santiago Marmol
	» Rosendo Parejas.
Magdalena.	—D. José Genaro Martinez
	» José Lino L. de Osornio
	» Eusebio Miguens.
Ensenada.	—D. Joaquin Arana
	» Eulalio Lopez
	» Pedro Duval.
Quilmes.	—D. Juan E. Otamendi.
	» José Maria Dupuy
	» Pedro Tobal.

Rúbrica de S. E.

Anchorena.

CASA DE REPRESENTANTES.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1831.

Penetrada de un justo sentimiento la Sala de Representantes, por el fallecimiento del Honorable Diputado D. Juan Angel Vega, ha encargado al que subscribe, tribute en su nombre á la familia de dicho señor, el homenage lúgubre de su pesar. Al hacerlo el infrascripto, no puede prescindir de lamentar la pérdida sensible de un distinguido ciudadano, cuyas virtudes le habian grangeado la confianza pública, hasta encargarle el sagrado depósito de sus derechos, que fiel á sus principios custodiaba celoso. De esta pérdida es igualmente participe la Representacion de la Provincia, que ha visto desaparecer de su seno un ilustre diputado, cuya conducta ejemplar no podia menos de obrar una influencia directa en el acierto de sus deliberaciones.

Tales son los sentimientos de la Sala de Representantes, y al transmitirlos el que subscribe al conocimiento de la familia del Honorable Sr. Diputado, D *Juan Angel Vega*, reconoce el justo deber de reproducirlos por su parte.—Felipe Arana, presidente.—*Eduardo Lahitte*, secretario.—Señora viuda é hijos del finado Sr. Representante, D *Juan Angel Vega.*

Juan Mussi, *Patricio Sabinense, por la gracia de Dios y de la Silla Apostolica, Arzobispo de Filipos, Prelado doméstico del Papa nuestro Santisimo Señor, asistente al Solio Pontificio y Vicario Apóstolico.*

En virtud de la autoridad apostólica especialmente á nos concedida por nuestro Santisimo señor Leon, por divina providencia, Papa XII, en atencion á las gravísimas causas que nos son bien conocidas, nombramos, constituimos y declaramos al muy reverendo señor *D. Mariano Medrano*, delegado apostólico en la Diócesis de Buenos Aires con todas y cada una de las facultades con que está autorizado, y de que goza el vicario capital *in sede episcopali vacanti.*

Pero le exhortamos en el señor y encarecidamente le inculcamos que use de esta facultad con la mayor cautela y prudencia, porque ella únicamente se dirige á dar socorro á los gravísimos males que tan lastimosamente afligen á esa iglesia.

Esta potestad conferida al precitado señor *D. Mariano Medrano*, tendrá su valor y fuerza hasta la determinacion definitiva de la Santa Sede Apostólica, no obstante cualesquiera otras cosas en contrario. En fé de lo cual firmamos con nuestra mano la presente carta apostólica y la refrendamos con nuestro sello.

Dada en la ciudad de Montevideo á 5 de Febrero del año del Señor de 1825.

Juan, Arzobispo, vicario, Apostolico
José Sallustio, secretario.

Pio PAPA VIII.

Cuando llenos de terror, por el conocimiento que teniamos de nuestra debilidad, fuimos elevados por disposicion divina al supremo grado del apostolado, encontramos un gran consuelo en los votos de los buenos que imploraban en favor nuestro los auxilios de la misma gracia, y aunque no tuvimos la menor duda de contar en aquel número á tu fraternidad, ya por tu conocida virtud, ya por tu fiel adhesion á esta Santa Sede, con todo nos alegramos mucho en el señor al ver comprobados estos mismos sentimientos por las cartas que llenas de piedad y respeto nos has dirigido en 19 de Julio del año próximo pasado.

Te agradecemos pues de todo corazon, y nos complacemos en el señor muy especialmente, porque, despues del informe que diste sobre el estado en que se hallaban los negocios de ese país y a cerca de la gravisima necesidad de tantos pueblos fieles que esponias al señor Leon XII, de santa memoria, en *tus* dos cartas, la una sin designar el dia de su fecha, la otra de 7 de Septiembre de 1828, tuvimos á bien elegirte para que socorras en su afligida situacion á esa iglesia. En efecto nos asiste la esperanza que habrán llegado á tus manos las letras apostólicas en forma de breve, dadas en 7 de Octubre de 1829, en que te constituiamos obispo, con el título de la iglesia de Aulon *in partibus infidelium*, como igualmente las cedulas adjuntas comprensivas de las facultades que se llaman *consuetas*.

Tal es nuestra confianza en la piedad, celo y prudencia de tu fraternidad que no tenemos la menor duda que esa grei, encomendada á tu cuidado haya respirado ya, aliviada por tí de tantas y tan graves calamidades, y que mejorará cada dia tu suerte; principalmente cuando (como lo das á entender) se hallan los negocios de ese pais mas quietos y tranquilos, y los magistrados que lo presiden *estan* animados de sentimientos pacificos y propensos á la religion y buenas costumbres: sin embargo, movidos urgentemente por la caridad de Jesu-Cristo y por la solicitud con que miramos esa tan considerable parte de su rebaño, no podemos dejar de recomendarla una y mil veces á tu caridad.

Aquel espíritu, pues, que antes mostraste promoviendo con *todas tus* fuerzas el bien de la religion, representandonos poco ha el miserable estado de esa iglesia y haciendo ver la suma necesidad en que se hallaba de que le diesemos un Pastor que la socorriera, te rogamos lo egercites con mas razon ahora que te hallas fortalecido con la autoridad episcopal, confirmando con la oportunidad y verdad de la doctrina lo que esté debil, consolidando lo roto ó dislocado, restableciendo al órden debido lo desarreglado, vicioso ó corrompido, distribuyendo en fin como siervo fiel y prudente padre de familia, la palabra de vida que debe servirle de alimento eterno, y consultando con la mayor diligencia el bien y utilidad del pueblo que se te ha encomendado.

Deseosos de contribuir, en cumplimiento de nuestro deber y con cuanto esté de parte nuestra, á la asecucion de estos fines, y hallandonos preparados á hacer empeñosamente *todo* lo que convenga al bien espiritual de ese pueblo, á demas de lo dicho, te confirmamos por ahora Vicario Apostólico por la misma razon, y con las mismas cláusulas y facultades que se espresan en las letras paten*tes* que te envió desde Montevidéo, en 5 de Febrero de 1825, el venerable hermano *Juan*, obispo de la Cindad de Castello, arzobispo entonces de Filipos, y delegado apostólico en ese pais. *A* las facultades allí contenidas, agregamos estas otras que van descriptas en nuestra cédula, inclusa en la presente carta, las mismas que se piden en un *memorial* presentado á nos en tu nombre, y en virtud de las cuales, observada la norma que en la misma cédula se ordena, puedes legitimar los nombramientos para beneficios, y dar en lo succesivo la canonica institucion.

Rogandote, pues, nos tengas presentes en tus oraciones y que procures que todo ese pueblo fiel implore á favor nuestro los auxilios divinos, te damos á tí y á todos ese mismo pueblo con el mas cordial afecto, y como un feliz presagio de todas las gracias celestiales, nuestra apostólica bendicion.

Dado en Roma en San Pedro, á 10 de Marzo de 1830, el primero de nuestro pontificado.

Pio PAPA VIII.

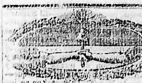

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MARZO 23.

Los mentirosos están *otra* vez en campaña. Ellos fueron envueltos en la última derrota de sus amigos los anarquistas, pero mas felices que estos, han podido rehacerse muy pronto, y volver á la carga, aunque con las armas *tan* embotadas, que no hay que temer hagan muchos estragos.

Dentro de poco esperamos *tener* noticias que nos libren por otra temporada de esos escaramuzadores, que aunque ya no temibles, no dejan sin embargo de ser algo incómodos.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 22.

Parroquia de la Concepcion.
D. Pedro Monte, de 40 años.

Sagrario del Sur.
Daniel Gowland, párvulo.

Parroquia de Monserrat.
Estevan Guianboni, párvulo.

Parroquia de San Telmo.
Juan Roumaldo, párvulo.

Parroquia de San Miguel.
Pedro de las Llaves, de 4 años, pardo.

Parroquia del Socorro.
Juan Bautista Marce, párvulo.

Protestante.
Felipe Par Kerl.

Parroquia de la Merced.
Patricio, párvulo, pardo.

Hospital General de Hombres.
Francisco, de 79 años.

Hospital general de Mugeres.
Norberta, de 40 años.

MARITIMA.

SALIDAS.

Fragata americana *St. Peter*, para Baltimore.

Bergantin goleta brasilero, *Vengador*, para el Janeiro.

Goleta nacional *Gratitud*, para Patagones

Goleta paqueta oriental *Aguila Primera*, para Montevideo.

Avisos Nuevos.

SE VENDEN,

EN la calle de Cangallo No. 37, cigarros de Corrientes por barricas, y un resto de palmas; un cargamento de maderas, que son vigas, tirantes, ejes, masas para carretas, corbas y madera de vuelta para barcos: las que *están* descargadas en el Riachuelo, y se darán á precios muy acomodados. m 23 3p

DESEA ACOMODARSE,

UNA señora con una niña para el servicio de una familia decente, ménos para la cocina y plancha; se compromete á trabajar en cualquier otro servicio interior ó bien como ama de llaves, teniendo quien abone por su honradez y comportacion.
Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 28. 1p

SE DESEA COLOCAR,

UN jóven, en tienda ó en cualquiera otra casa de trato, tiene personas que pueden garantir suficientemente su conducta; ademas de esto ha cursado algunas aulas en la Universidad: la persona que se interese puede ocurrir á esta Imprenta, donde daran razon. m 23 3e

PARA PATAGONES.

Saldrá el dia 2 del entrante Abril, el muy velero y de 1.ª clase bergantin goleta nacional "JACINTA:" los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden ocurrir á su consignatario
JOAQUIN DE ALMEIDA RIVERO
No. 92, calle de Belgrano. m23 6p

SE VENDE,

UNA criada jóven y de buenas costumbres. En la calle de la Victoria No. 121. 1p

AVISO

EN la calle de la Alameda, corralon de D. Gaspar Ressa, hay de venta un carro con todo lo preciso y un buen caballo. El que se interese en él, ocurra á dicho corralon. 1p

BARATILLO DE CAL.

EN la calle de 25 de Mayo, enfrente de la capilla de los ingleses, se vende cal de la Bajada de superior calidad, á precios muy equitativos. m 23 6p

SE VENDE,

Una casa en la calle del Uruguay, enfrente del Jardin Argentino: tiene 4 piezas con su pozo de valde.

Tambien se vende un obrage de hacer ladrillo, con su terreno correspondiente, situado frente al mercado de Miserere: el que se interese en una ú otra cosa ocurra á la dicha casa, donde darán razon, frente al No. 330, del Jardin Argentino. m23 2p

AVISO.

SE vende esencia de rosa legítima, recien llegada de Francia, por onzas, y á un precio equitativo. Calle de Belgrano No. 65. m 23 3p

SE VENDE,

CARNE superior salada á estilo de Rio Grande, cueros secos de 28 libras, estaqueo natural, cueros salados en pila seca y sin tajos.

SE COMPRAN.—Novillos para saladero. Ocúrrase á la calle de la Paz. No. 7. m 23 3pn.

ROBO EN EL MES DE DICIEMBRE.

SE han robado de la calle de Cangallo No. 340, las prendas siguientes:
Un mate con pié de caliz con bombilla
Una colcha de cotonia con fleco
Un pañuelo de tafetan celeste, con cinco pesos fuertes
Un almirez de bronce
Tres pañuelos de cuello de colores
Un pañuelo de estopilla bordado
Un chal de cachimir colchado
Un par de enaguas, dos vasos dorados
Dos cucharas de plata
Una cajita de plata, sahumada de oro
Tres anillos de oro
Dos alfileres de piedras. La persona que diese noticia del paradero de alguna de es*tas* prendas, será gratificada en dicha casa. 1p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

EL tercer batallon entra de servicio en el próximo mes de Abril; todos los individuos que perteneceu á él deberán presentarse en el cuartel del Regimiento á las 8 de la mañana del dia 31 de Marzo: quedando sujetos los inasistentes á las penas que designa la lei. Buenos Ayres, Marzo 21 de 1831.
Por comision,—
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

INTERESANTE.

Se alquila una casa de altos, en la calle de la Paz No. 64: el que la necesite puede verse con su dueña, que vive en la calle del Buen Orden No. 54.

MAYORDOMO DE ESTANCIA.

SE necesita una persona capaz para desempeñar dicho cargo, y que dé nota de su buena comportacion. En esta Imprenta daran razon. m 23 3p

200$ DE GRATIFICACION.

(ROBO.)

LA noche del Jueves 17 del corriente, entraron forzosamente en la casa No. 106, calle del Perú, y se han llevado 14 sombreros ingleses nuevos (dejando las cajas), dos manteles de hilo nuevos y un sello de relox con llavero del mismo metal. El sello tenia gravado un leon, y en un cuadro las iniciales G. S.

Se dá la mitad de dicha gratificacion á quien dé aviso del paradero de los ladrones ó de lo robado, y los 200$ á quien presente unos y otros. m 23 10s

AVISO.

EN la *tarde* del 26 del corriente mes, bajo los portales de la casa de justicia, y en una sola almoneda, se ha de rematar la casa y sitio que quedó por fin y muerte del finado D. Marcelo Benaven*to*, sita en la calle de Potosí, cuartel 26, tasada en 3347$ 2 rs. moneda corriente: quien se interese en ella ocurra á la oficina del que suscribe, á enterarse de sus pormenores.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1831.
m 23 3p TEXADA.

AVISO.

SE Alquila por dos años, una de las mejores quintas en estas cercanías, y la que ocupa al presente el que firma, situada cerca de las cinco esquinas; reune mas comodidades que cualesquiera del país; es aparente para residencia, tanto en invierno como en verano, teniendo exelentes chimeneas de patente, un pozo de agua mui superior, cochera para dos coches, caballeriza para cuatro caballos, corral, &c. &c. Quien desee contratarla véase con D. Juan Higginbothom, corredor de número, ó con el que firma en la misma quinta. J. M. FORBES. m23

FOR PHILADELPHIA,

To touch at Montevideo.

The superior fast sailing, coppered and copper fastened Brig "JOHN ASHMAN," will positively sail on Saturday 26. For freight or passage for which she has elegant accommodations), apply to the consignees
JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. m 23

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Plata, primera cuadra de la Catedral para el campo N. 65, se cede el derecho de un cuarto propio para tienda ó roperia, con el armazon correspondiente. El que se interese comprarlo (dicho armazon) puede verse con su dueño que vive adentro, m 23 4p

SE ALQUILA,

UNA posesion de campo con 5 viviendas casa de trato, &c. Darán razon de D. Calisto Escobar, de la puerta de la Piedad una cuadra para el Hospicio. 1p

FOR NEW-YORK, DIRECT.

The Staunch coppered Brig Orient, *(ELLIS, Master) will sail for the above port on or about the 30th March, (having part of her cargo ready to go on board). Should the value of 20 tons offer will touch at Montevideo for the same.*
For freight, or passage (having good accommodations) apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. *march* 19.

CHUÑO.

SE vende en la Botica de la Rancheria, á doce reales la libra, por mayor y menor. m 23 3p

REMATE.

Por Giadaz y Ca.

(*No. 28, calle del Perú.*)

Hoy Miercoles 23 del corriente á las 11, se venderá á la mejor postura la tienda del número arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas francesas é inglesas, lanillas para chalecos, cotonias para id, muselinas de colores averiadas, nanquines, merinos, listados anchos y angostos, camisas de hilo finas, cocos franceses, pieles listadas, paños y casimires de varias clases, estopillas, bretañas, linoes bordados, cocos rosados y blancos, coletas de hilo, brines blancos finos, piel de cabra averiada, pañuelos de cambray de hilo, id negros de seda, id de espumilla, peynetas de carey, gorras de pelo, perfumeria y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Miercoles 23 á las 11 se venderá por cuenta de quien pertenezca porcion de efectos sanos y averiados cuyo pormenor es el siguiente.

Camisetas de lana, medias de id, pañuelos de rebozo liencillos, bramantes, paños, bayetones, casimires, listados, muselinas, bayeta de pellon, zarazas, arpilleras, geinetas, lanillas para chalecos y otros artículos que se estipularán.

Igualmente.

29 barricas de manzanas, café, mantequilla, yerba, azucar del Brasil y otros varios renglones de almacen.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 35,

Hoi Miercoles 23, á la hora de costumbre se rematarán sin falta los restos de la merceria.

Por Lavalle y Macome.

Remate de Muebles.

En casa del Sr. D. Carlos S. Harvey. No. 169, calle de la Universidad.

Hoi MIERCOLES 23 del corriente, á la hora de costumbre, rematará á la mejor postura, un hermoso surtido de muebles del mejor gusto que se venderán sin reserva alguna: el pormenor es como sigue:
Un piano de jacarandá elegantísimo
Mesas de jacarandà, sillas y sofás de id.
Mesa de comer, un aparador, *todo* de la fabrica de Lóndres.
Cujas, cómodas, cuchillos cabo de marfil
Servicios de mesa de porcelana y loza azul, juegos de café, juegos cristal, esteras, lavatorios, licoreras, estufas hermosas, sillas de montar, una cantidad vino de Madera en botellas. Las obras de los poetas Británicos, en 100 tomos, hermosa pasta.

By Lavalle & Macome.

Sale of furniture by auction.

At the residence of Mr. Charles Harvey No. 169 calle de la Universidad, on Wednesday the 23d inst wil be sold at public auction all the elegant modern househol furniture on the above premises; comprising. One rosewood Piano a first rate instrument, rosewood tables, do. chairs, do. sofas, dining table, sideboard, all made to order in London of the best quality & latest fashion, Bureaus, bedsteads, Ivory handled knives & forks, china & blue, ware, dinner services, patent mangle, breakfast services, glass ware, Washhand stands, mats, workboxes liqueur stands, beautiful stoves, saddles.

A quantity of choice old Madeira wine in bottles. The Works of the British Poets elegantly bound, with a quantity of others articles to be viewed on the morning of the sale. Sale to commence at 10 o'clock precisely, without reserve.

Por los mismos.

En casa de los SS. Jackson, Barker y Ca Calle de Chacabuco No. 55.

El Jueves 24 del corriente se seguirá el remate de paños, casimires &c., suspendido el martes 22 por indisposicion del martillero.

AVISO
DEL
Ministerio de Hacienda.

El Gobierno con fecha 17 del corriente, ha acordado prorogar por un mes mas el plazo señalado para el cambio de los billetes viejos del Banco Nacional.

SE VENDE,

UN criado llamado *Antonio Blanco,* se halla en la cárcel en correccion. Es apto para trabajo de campo. En la calle de Chacabuco No. 131, darán razon.
m 22 2p

BAYETONES.

HAY á venta unas pocas piezas, en un precio cómodo y de muy superior calidad, y tambien darán razon de dos viviendas para alquilar á hombres solos, á 2 cuadras de la plaza: calle de la Paz No. 134, se encontrará con quien tratar, de 8 á 10 de la mañana. m 22 3p

AVISO A LAS SEÑORAS.

HAY de venta en la calle del Cabildo, á media cuadra de la plaza de la Victoria, en la peinetería de D. Manuel Masculino, No. 9, un surtido hermoso y considerable de plantas de marimoñas recien llegadas, que se venden á menudeo ó por mayor: las personas que se interesen pueden ocurrir á dicha casa. m 22 6p

AVISO.

SE ha perdido el 20 del *que rige,* un negrito llamado José Miguel Chamorro, con las señales siguientes—edad de 6 á 7 años, color renegrido, bonito de *cara* y mui menudito; vestido, pantalon y chaqueta de nanquin azul rayado, y una gorrita de casimir color plomo, con ribete de cinta color de oro. El que dé razon de dicho ó lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en el café de los Dos amigos, calle de la Victoria, *tres* y media cuadras del Cabildo para el campo, en donde será gratificado.
m 22 3p

PARA ALMACENEROS.

Comestibles, licores y otras especies.

EN la casa de comercio de *Francisco Leon de la Barra,* calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadra para el campo, hay á venta á precios sumamente equitativos, los artículos siguientes:

Yerba de Paranaguá, tabaco del Brasil
Polvillo sevillano legítimo, rapé en tarros
Cacao superior
Garvanza fresca de Chile
Porotos y lentejas id. de id.
Cocos y nueces de id.
Agí fino en calabasitos
Salsas y alcaparras inglesas
Jabon americano
Aceite de linaza
Cristalería surtida
Loza blanca y celeste en canastos
Servicios completos de loza fina para comida y postres, del tamaño y proporcion que convenga á los compradores
Dichos de porcelana inglesa de mucho gusto para los mismos destinos
Dichos id. y de loza fina para té y café
Un botiquin con una coleccion de medicamentos
Y vinos superiores embotellados de Champagne, Madera y Jerez. m 10

GRAN BARATILLO.

IMPORTANTE A LAS CASAS DE FAMILIA.

EN el almacen calle de la Florida No. 32, se vende lo siguiente:

Azucar (*libra*)...............	á 2½, 3 y 4	rs
Arroz del Brasil..........	á 2	id.
Id. superior............	á 2½	id.
Yerba superior..............	á 8	id.
Id.............................	á 4	id.
Té imperial (*libra*).........	á 10	$
Id. negro muy superior...	á 6$ 4	rs.
Papas inglesas....	á 4	id.
Manteca superior...	á 18	id.
Pasas de uva	á 7	id.
Fideos..	á 6	id.
Jabon negro..............	á 4	id.
Id. amarillo, (*la barra*)...	á 9	id.
Almidon de trigo...	a 5	id.
Id. mandioca en cartuchos	á 2	id.
Tabaco negro picado.	á 10	id.
Zapatillas de muger.........	á 18	id.
Porotos tapes................	á 1	id.
Azul de Prusia...............	á 10	$
Café.	á 7	id.
Alucema.......................	á 4	id.
Cerveza rica..................	á 18	id.
Asentadores para navaja....	á 6	id.

Granadas para contrapeso de las bombas á 20$; soperas de orilla verde y azul á 5, 7, 8 y 9$; escupideras, jarras, tazas, platos, platillos de café á medio real, tazas con platos á 2 rs. una; lavatorios con jarras á 5$ una; cristales de todas clases, bombas de cristal, — *con otros muchos artículos,* muy baratos. m 19 tfc

PIPAS VACIAS.

SE venden por cantidades mayores, en la mejor condicion y á un precio equitativo: ocúrrase á la calle de Balcarce No. 152. m 22 3p

BANCO NACIONAL.

LOS billetes de veinte pesos llevarán la firma de D. Rafael Rua, en lugar de la de D. Francisco Balbin que se anunció en 21 de Enero del presente año.
m 22 3c

AVISO.

EL que quiera comprar un armazon y mostrador y algunos restos del negocio: calle de la Piedad No. 176.
Tambien la accion de la llave. m22 3p

D. BENITO RAMIREZ,

QUE desde su infancia ha sido profesor dentista, aprobado en los protomedicatos de Paris, Madrid, Coimbra y ultimamente en el de esta capital, avisa al público haber mudado de domicilio á la calle de Cangallo No. 160, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Sabe toda esta gran capital mi destreza para la estraccion de dientes, muelas y raigones, con la que hago menos sensible la operacion, y sin riesgo de los malos resultados que sobrevienen por la impericia.

La falta de uno, dos, ó de la dentadura entera, la suplo con dientes artificiales por medio de resortes elásticos de oro, los cuales no son de cadáveres (segun el uso comun) sino de animales marinos, que guardan su natural esmalte y blancura, aunque no se los saquen para comer ni dormir.

Emploma los dientes y muelas por inútiles que se hallen, con oro purificado compuesto en pasta, la que se conserva para siempre petrificada en las cavidades, no admitiendo este metal noble suciedad alguna en sus conductos, como sucede con cuanto se ha practicado hasta el dia: con el plomo y otras varias composiciones que á poco tiempo se volvian los dientes emplomados, negros y de color rubicundo; lo que no sucede con este nuevo método, que los conservan blancos y en su natural posesion: tambien tiene unos polvos dentrificos para blanquear los dientes y hermosear su esmalte, sin perjuicio de ninguna alteracion en la dentadura, como generalmente sucede con tantas variedades de polvos y drogas que se usan: el profesor responde de los resultados de los referidos polvos.

Mi gratitud para con este gran pueblo que me ha sostenido sin escaséz el largo periodo de 22 años, me obligó á costa de algunos sacrificios á descubrir un elixir, cuyo uso y virtudes es el siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura con la que se mezclarán tres gotas de elixir, y hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, y si por este motivo se padeciesen fuertes doloses de muelas ó dientes, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tubiese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidéz necesarias; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta, con la continuacion, se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—Los frasquitos se venden en la casa de mi habitacion. feb 16 1mp

Aviso al público.

EN la sastrería calle del Perú No. 37, esquina de Belaustegui, se encontrarán á precios cómodos los artículos siguientes: — Paños, casimires, terciopelos, géneros para chaleco. Igualmente ropa de medida, fraques, levitas, capotes, sobretodos, capas, chaquetas, pantalones y chalecos. m 7 15p

INTERESANTE.

HABIENDO vendido el abajo firmado la tintorería existente en la calle de la Florida No. 25, hace saber á todas las personas que desde el 10 de Mayo de 1827 hasta el 11 de Agosto de 1830, hayan llevado á teñir ó limpiar piezas de ropa á dicho establecimiento, y no hubiesen vuelto por ellas, que si no lo verifican en el preciso término de un mes, contado desde la 1.ª publicacion de este aviso (que ha de repetirse ocho dias consecutivos) serán vendidas aquellas como es de práctica, prévia autorizacion del juez competente.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1831.
m 10 8p *Estevan Sallandrouze.*

AVISO A LOS POBLADORES DE ESTANCIA.

DON CAYETANO ESCOLA, que vive en su quinta, de las cinco esquinas de la Recoleta, vende dos mil terneros de año, que existen en el pago de Arrecifes de esta banda del rio. m 21 3p

MUEBLES Y PAPEL PARA ENVOLVER.

SE venden 18 sillas del mejor gusto, muy fuertes y de madera esquisita, un tocador de cuerpo entero, un espejo grande para sala con marco dorado y unas pocas resmas de papel escrito cortado en cuartillas. En el No. 151, calle de Potosí darán razon. m 22 3p

AVISO.

UN hombre y su muger desean ocuparse; el uno es buen jardinero, la muger cocinera regular. El hombre puede igualmente dirigir trabajos de agricultura y todo lo que dice con estancias, &c. Ocúrrase á la calle grande de Barracas sobre mano derecha, enfrente de la primera pulpería, quinta de D. Faustino Lezica. m22 3p

AVISO.

SE una casa pulpería en la calle de Cuyo dos cuadras para el campo, y hace cruz con Aripon. El que se interese por ella podrá verse con su dueño que vive en la misma casa, y es de poco principal.
m 22 2p

En la librería calle de Cangallo No. 92.

SE ofrecen á venta *á precios muy equitativos,* los siguientes libros, á saber:

EN CASTELLANO.

Quintana, poesias selectas—El Solitario—Isabel—El Renegado—Numa Pompilio—Mi tio Tomas—Quevedo—Obras jocosas—El Eusebio—Anastasia—Cervantes, novelas—Recreaciones físicas............ ......Sistema de la Naturaleza—Atala y René — Coleccion de piezas en prosa y verso—Alejo, ó la casita en el Bosque—Conquista de Méjico—La moral en accion—Secretos de la Naturaleza—Escuela de soldado— La Rochefaucould—Compendio de la Historia de Francia—Id. de España—Lecciones de Aritmética—Telémaco—Moral Universal— Sistema de la muger —Sistema del Hombre—Evangelio en Triunfo—Filosofia de elocuencia—Coleccion de poetas españoles—El Fray Gerundio—Don Quijote—......... ....—Gramática de la Academia—Clara de Alba—Guillermo Tell—Ordinario de la Misa—Cartas de Abelardo y Eloisa—... ... ...—Vattel, derecho de Gentes—Filangieri, ciencia de la legislacion—Bentham, Tratado de id.—Reynaval, Instituciones del derecho natural—Burlamaqui, elementos del derecho natural—Destutt-Tracy, Comentario de las leyes—Acevedo, reflexiones políticas—Cartas Marruecas—Colmena española—Comedias de Moratin—Destutt-Tracy, economía política.

EN INGLES.

Hume's history of England 12 *vol.*—*Robertson's Works* 12 *v.*—*British Essays* 45 *v.* — *Burk's Works* 7 *v.*— *Shakspeare* 13 *v.* — *Ricardo, Political Economy*—*British Classics—Johnsons Lives of the Poets—Bacons Essays—Blairs Lectures — Modern Traveller,* 18 *vol.* — *Burns, poems — Byrons Works—The Tatler—Cowpers, poems— Goldswiths Essays—Sternes Beauties—Tales of the Genii—Paul & Virginia—Cooks Voyages—Vicar of Wakefield—Tristam Shandy—Mc Kenzies Works — Junius Letters—Herveys Meditations —Percy Anecdote,* 39 *v.* —*Sir Humplay Davy Chemical Agriculture — Campbells poems — Fox Life James 2d—Thompsons Seasons—Youngs Night Thoughts—Rasselas—Popes Iliad & Oddysey — Miltons Paradise Lost—Falconers Shipwreck—Old English Baron & Castle of Otranto —Beauties of Shakspeare— Flowers of the Poets—English Constitution—English Theatre* 14 *vol. — Greenaught Geology — Neumans English & Spanish Dictionary—Mordantes English & Spanish Grammer — Spectator,* 8 *vol.—Telemachus, Eng. and Span. — Starms Reflexiones—American Etymology—Guide to English Conversation — Morses Universal Gazetteer — Armstrong on Fevers, &c. — Thomas Practice—Thos. A'Kempis—Blairs Sermons—Morses Universal Geog'y—American Register—Lymans Political State of Italy—North American Review—Edinburgh do. — Quarterly do. —Sparks Enquiry — Robertsons, Hist. of America,* 2 *vol—Laws Christian Perfection—Eatons Life of General Jackson, Prest. United States—Juliana Oakley—Pitts Anecdotes—Memories of Lindlay Murray—Fieldings Plays,* 5 *vol.—Tales of the Crusaders'— Abbot—Woodstock—Antiquary—Rinaldo Rinaldini— Hearts of Steel—Frank,* 2 *vol., by Miss. Edgeworth—The Refuge,* 2 *vol.—Abellino the Bandit—Isabella — Flowers of wit Theory of the Earth—Laughing Philosopher—Orphans of Normandy—Brown on Faith—Psalter —Practical Morality—My friends family —Peter Wilkins—Thaddeus of Warsaw —Excentric Biography—Oxberry', drama —Blackstone Letters—Locke on the understanding — Goldsmiths, England — Biographical Dictionary—Ainsworths—English and Latin Dictionary— Walkers do.—Heads Journay—Beauties of Byron —Mitfords Greece,* 8 *vol.—Bonnycastles America, Forresters—Sketch of Political State of Russia—Humboldt, New Spain —Harpers Speeches.*

EN FRANCES.

Obras de Condillac 16 vol., Biographie des hommes vivants 5 vol., ŒUVRES de Montesquieu 8 vol., Id. de Bentham, Histoire de France 6 vol. fol., Bellisarius, Galerie Militaire 6 vol., Choix de Litterature, Defense des Emigrés, ... Formulaire des Hopitaux, Clarissa Harlowe 14 vol., ŒUVRES de L'Harpe 18 vol., Biographie Classique 2 vol., Dictionaire de poche francais et español, Histoire de Napoleon par Gallois, Cuisine Parisienne, ŒUVRES de Le Brun 4 vol.

EN ITALIANO Y PORTUGUES.

Jerusalem Deliverée, Os Lusiades de Camoens 2 v., L' Aminta de Tasso, Diccionario ingles, italiano y portugues, Lettres de Petrarque.

EN LATIN.

Murray, Opuscula Medicaminum, Gmlin, Apparatus de id., Pharmacopia Londonensis. marzo 4 tfc

Aviso á los estancieros.

HAY de venta cuatro caronadas con sus cureñas, en muy buen estado, y á un precio sumamente acomodado. En casa de los **SS. GARNIER** Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon.
m 11

AVISO.

SE necesita un cocinero ó cocinera: en esta imprenta darán razon. tfc

DEPOSITO DE MARMOLES.

EN el almacen No. 55, de la calle de Maypú, hay un exelente surtido de los mejores mármoles, y principalmente de monumentos sepulcrales, piedras para mesas y comodas, chimeneas, lozas y veldozas, lápidas, piedras de afilar, escalones, estátuas, caños, brocales para pozos y cisternas, &c.; así como diferentes adornos de alabastro.

Se mandará ejecutar en Génova cualquier obra de arquitectura ó de escultura, que se encargue, y se entregará aquí en los términos estipulados por contrata.

Los que lo honren con su confianza, quedarán servidos con la mayor exactitud, y á los precios mas equitativos. m14 1mp

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de Potosí No. 328; su terreno es un cuarto de tierra completo, y su edificio consiste en una sala á la calle, un cuarto, cocina y pozo de valde: tiene así mismo algunos árboles frutales: quien la quiera comprar se verá con su dueña, que vive en ella. m 21 3c

CASA PARA COMERCIO.

En la calle de Belgrano, cuadra y media del Templo de Santo Domingo al Oeste, se vende una casa propia para comercio por su situacion local y comodidades; tiene diez piezas de habitacion. Las personas que quieran tratar de su compra, pueden dirigirse al No. 93, de dicha calle. m 21 3p

SE ALQUILA,

La casa alta calle de la Reconquista No. 9, ocurran al No. 3: allí darán razon. m 21 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz: quien se interese ocurra á la oficina de D. Manuel Texada, que allí darán razon; y entrando en trato será con alguna equidad. m 7 tfg

Aviso.

Se previene al público que la diligencia que sale todos los Domingos á las 6 de la mañana para San Isidro, que por la comodidad de las personas quieren tomar asientos, en adelante saldrá á las 6½; el precio por cada persona es de CINCO PESOS, y puede llevar consigo una arroba, pasando de este peso se paga dos pesos por arroba: en el almacen de la modista francesa se tiene el escritorio, calle de la Catedral, al lado de la fonda de Faunch, media cuadra de la plaza. Las personas que quieran alquilar el coche en la semana, el precio es muy acomodado, y caben hasta quince personas. m 9 1mp

REGIMIENTO DE MILICIA PASIVA.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion el 1.º del cutrante Abril todo el segundo batallon de este regimiento, se hace saber á todos los ciudadanos que lo componen que el dia 30 del corriente á las 9 de la mañana, se hallarán en el cuartel que está en la Fortaleza, para arreglar las compañias que deben hacerlo; siendo provencion que este aviso servirá de suficiente citacion.—*Buenos Aires, Marzo* 19 *de* 1831.

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. e 14 tfc

ldozas de superior calidad,

HAY todavía algunos millares en venta, y de primera calidad, en casa de los **SS. GARNIER** Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon. m 11

AVISO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, se venden
Cal superior de la Bajada, cadenas y anclas
Alquitran de Succia, lona y brines
Lanilla para bandera, remos, sogas de pozo
Cabos, camas de carreta y masas
Filástica, sogas para norias
Cañas tacuaras. m 16 6p

AVISO.

EL capitan y los consignatarios de la fragata americana *Henry Hill,* avisan al público que no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. m 22 3c

NOTICE.

THE *master and consignees of the american ship "Henry Hill," give notice that they will pay no debts contracted by the crew of said vessel.* m22 3c